

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 😽 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 466/2018

VISTO:

La Actuación CM Nros. 8448/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Víctor Trionfetti en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Estela Elizabeth Constante Moreira al cargo de Escribiente, con cambio en la condición, las promociones interinas de las agentes Gisela Perla Soppe y Carolina Paoli a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la continuidad de la designación interina de la agente Maria Victoria Ferrer en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el mencionado Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 118/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Santiago Maria Marzana Migliore, a partir del 21 de abril de 2018, mediante sistema Mi Portal. Que cabe destacar que el agente Marzana se encuentra confirmado por concurso en el cargo de Escribiente.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente el Sr. Magistrado propone a la agente Estela Elizabeth Constante Moreira quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Augusto Tomás Martin, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 358/2018. Que solicita la continuidad de su promoción en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Santiago Maria Marzana Migliore lo que implica cambio en la condición.

Que por otro lado para cubrir el cargo de Escribiente, que revistaba la agente Estela Elizabeth Constante Moreira, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Gisela Perla Soppe, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 291/2018. Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Augusto Tomás Martin, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que para cubrir el cargo de Auxiliar vacante en virtud de la propuesta de promoción de la agente Soppe, se propone la promoción interina de la agente Carolina Paoli quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Cesar Martínez, conforme Res. Presidencia N° 358/2018.

Por último, el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, de la agente Maria Victoria Ferrer en el mencionado Juzgado, quien actualmente se desempeña en el mismo cargo, en virtud de la promoción interina de la agente Alejandra Paola Núñez, conforme Res. Presidencia N° 358/2018. Que solicita que la agente Ferrer pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra confirmado el agente Pablo Cesar Martínez, quien se encuentra promovido en el cargo de Auxiliar interina en el precitado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 374/2018, lo que implicaría cambio en su condición.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Establecer que la agente Estela Elizabeth Constante Moreira, Legajo N° 5254, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Santiago Maria Marzana Migliore, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 2°: Promover a la agente Gisela Perla Soppe, Legajo N° 5693, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Augusto Tomás Martín, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 3°: Promover a la agente Carolina Paoli, Legajo N° 5830, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Gisela Perla Soppe.
- Art. 4°: Establecer que la agente Maria Victoria Ferrer, Legajo N° 6920, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Paoli, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Cesar Martínez, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 466 /2018

Ora. MARCE

Consejo de la